



CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS
DL-AJA-034/16

Conste por el presente documento, el **Contrato de Obra a Precios Unitarios** que celebran, de una parte **ARUNTANI SAC**, con RUC N° 20466327612, con domicilio en Av. José Gálvez Barrenechea N° 556, Oficina 402, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, representada por su Apoderado, **Dante Horacio Loayza Alatrística**, identificado con DNI N° 07564905, con poder inscrito en el Asiento C00142 de la partida registral N° 11170284 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a la que en adelante se le denominará “**ARUNTANI**”, y de la otra parte **AJANI SAC**, identificada con RUC N° 20510645261 e inscrita en la Partida N° 11744700 del Libro de Sociedades Anónimas del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, señalando domicilio para estos efectos en Av. Guardia Civil N° 834, Int. 601, Urbanización Corpac, Distrito de San Isidro, Lima, debidamente representada por su Gerente, **Marco Antonio Chávez Cabanillas**, identificado con DNI N° 26641873, con poder inscrito en el Asiento C000093 de la citada partida registral, a la que en adelante se le denominará “**AJANI**”; bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA.- Por la suscripción del presente documento, **ARUNTANI** contrata a **AJANI** para que bajo la modalidad de precios unitarios, ejecute la construcción de obras para el Cierre Progresivo de la mina Tucari, ubicada en el Distrito de Carumas, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento Moquegua, respectivamente (en adelante, Las Obras), de acuerdo con la propuesta presentada por **AJANI** (Presupuesto y Cronograma), que **ARUNTANI** declara conocer y aceptar y que forma parte del presente contrato como **Anexo 1**.

SEGUNDA.- “**AJANI**” es una persona jurídica con amplia experiencia en el Perú para realizar labores de cierre progresivo en Mina.

TERCERA.- El presente contrato rige desde el 1° de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016. Durante la vigencia del presente contrato “**ARUNTANI**” se compromete a prestar a “**AJANI**” el apoyo profesional que se requiera sin excepción alguna, este contrato podrá ser prorrogado en el caso que ambas partes así lo decidan.

CUARTA.- CONTRAPRESTACIÓN PACTADA

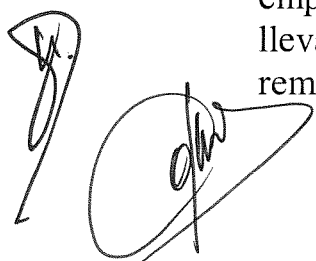
4.1 Por la correcta, total y oportuna ejecución del **Servicio**, “**ARUNTANI**” pagará a **AJANI** una suma mensual calculada en función a las labores efectivamente ejecutadas durante cada periodo

- mensual y tomando como base el detalle de precios unitarios consignado en el **Anexo 1** del presente contrato, dejándose constancia que dichos precios unitarios incluyen los materiales, maquinaria y equipos, mano de obra, leyes sociales, gastos generales y utilidad, conforme se encuentra establecido en el **Anexo 1**.
- 4.2 Sin perjuicio de lo indicado en el numeral 4.1. precedente, las partes reconocen que el monto referencial total de **Las Obras** asciende a la suma de **US\$ 3,122,106.69 (Tres Millones Ciento Veintidós Mil Ciento Seis y 69/100 Dólares Americanos)**, suma que no incluye el respectivo Impuesto General a las Ventas (IGV).
- 4.3 Las partes acuerdan que, en caso los metrados ejecutados excedan a los consignados en el presupuesto, los adicionales serán reconocidos por **ARUNTANI**. De igual manera, si los metrados finalmente desarrollados no llegaran a cubrir aquellos consignados en el presupuesto, los montos correspondientes serán deducidos del total referencial indicado en el **Anexo 1**.
- 4.4 Para efectos del cálculo de la contraprestación a pagarse por cada período, **AJANI** realizará las valorizaciones mensuales tomando en cuenta el avance de **Las Obras** durante el respectivo período. El Ingeniero Responsable de **ARUNTANI** deberá aprobar u observar dichas valorizaciones dentro del plazo máximo de cinco (5) días útiles posteriores a su recepción.
- Una vez aprobada la respectiva valorización, **AJANI** emitirá la respectiva factura y la remitirá al domicilio de **ARUNTANI** consignado en la introducción del presente Contrato, a fin de que ésta la cancele en un plazo máximo de diez (10) días útiles contados a partir de su recepción.
- En caso de producirse observaciones a las valorizaciones por parte de su Ingeniero Responsable, **ARUNTANI** abonará la parte de la valorización respecto de la cual existiera acuerdo, debiendo abonar el saldo, de ser el caso, una vez que dichas observaciones hubieran sido levantadas por parte de **AJANI** a satisfacción de **ARUNTANI**.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE “AJANI”

Son obligaciones de **AJANI**, las siguientes:

- a) Ejecutar las obras de acuerdo con las especificaciones y planos siguiendo las coordinaciones que realice con el ingeniero responsable de **ARUNTANI**.
- b) Cumplir con todas las obligaciones formales, tributarias y de cualquier otra índole que le corresponda en su condición de empleadora del personal asignado a la ejecución de Las Obras, llevando sus propios libros de contabilidad, planilla de remuneraciones.



- c) Emitir reportes diarios.
- d) Mantener un adecuado sistema de seguridad, con personal calificado, para el ingreso a la Mina, a sus instalaciones, y en sus instalaciones de tal forma que se garantice la integridad del personal, equipo y materiales de **AJANI**.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “ARUNTANI”

Constituyen obligaciones de “**ARUNTANI**” proporcionar lo siguiente:

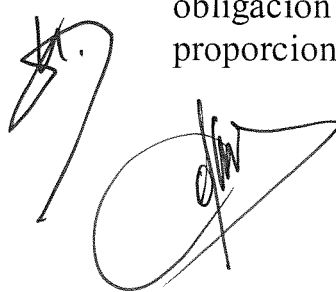
- Proporcionar a **AJANI** los planos y especificaciones técnicas necesarias para la ejecución de las Obras.
- Proporcionar a **AJANI** el suministro de energía eléctrica, el acceso a los terrenos donde se ejecutará la obra y los permisos, licencia y autorizaciones que fueran necesarios para desarrollar las mismas.
- Proporcionar el servicio de vigilancia y telecomunicaciones en la zona de ejecución de la obra.
- Proporcionar la cantera para extraer agregados para concreto y el combustible para los equipos pesados si fuera necesario, puesto en zona de operaciones.
- En caso que los equipos pertenezcan a terceros, el combustible será asumido por **AJANI** al igual que el costo respectivo.
- Proporcionar el alojamiento para el personal asignado a la ejecución de las obras.
- Pagar la factura a 10 días útiles de emitida la valorización.

SEPTIMA.-PROHIBICION DE SUBCONTRATAR

AJANI declara conocer el interés de **ARUNTANI** de contratar exclusivamente sus servicios. Por tal razón, declara que se abstendrá de contratar o subcontratar personal distinto a aquellos referidos en su propuesta económica presentada a **ARUNTANI**; salvo la asistencia de auxiliares y/o dependientes.

OCTAVA.-CONFIDENCIALIDAD

AJANI se compromete a guardar estricta reserva y confidencialidad sobre todos los aspectos relacionados con el cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, **AJANI** se compromete a guardar estricta reserva y confidencialidad respecto a toda la información a la que pudiera tener acceso durante la prestación de los servicios materia del presente Contrato, incluso luego de resuelto o concluido el plazo de duración del mismo. La obligación de confidencialidad comprende tanto la información que proporcione **AJANI** a **ARUNTANI**, como aquella que **ARUNTANI** le



proporcione a **AJANI**, o se obtenga como consecuencia del desarrollo de los trabajos y servicios contratados.

AJANI declara reconocer a **ARUNTANI** como el único propietario tanto de la información que inicialmente proporcione a **AJANI**, así como aquella que se obtenga como consecuencia del desarrollo de los trabajos contratados. Queda establecido y acordado, que la presente Cláusula es de aplicación para **AJANI** sus empleados, así como para cualquier otro profesional, empleado que pudiera depender de **AJANI** durante la ejecución del presente Contrato o a su conclusión.

Esta obligación subsistirá aun después de terminada la relación contractual y su incumplimiento genera la correspondiente responsabilidad por daños y perjuicios, sin desmedro de la persecución penal por delito previsto en el artículo 165 del Código Penal.

NOVENA.- INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL

El presente contrato se rige por lo establecido por los Artículos 1764° al 1770° del Código Civil y por ello les serán aplicables las normas legales que rigen para la locación de servicios; excluyéndose del ámbito laboral por no revestir implicancia alguna en el ámbito laboral, dado que **AJANI** mantiene la calidad de Empresario Independiente y el eminente carácter de locación de servicios de este contrato.

Dada la naturaleza jurídica del este contrato, ambas partes declaran la no existencia de vínculo laboral con **ARUNTANI**, no obstante y en supuesto de que **AJANI** pudiera tener algún derecho, las partes de común acuerdo convienen que en los honorarios pactados que anteceden, ya está incluido el pago de todos ellos.

DECIMA.- RESOLUCION

No obstante el plazo a que se ha hecho referencia en la Cláusula Tercera, **ARUNTANI** podrá dar por resuelto el presente Contrato en cualquier momento antes de su vencimiento, cuando considere y demuestre debidamente que ha habido un incumplimiento por parte de **AJANI** de cualesquiera de las obligaciones a su cargo establecidas en el presente Contrato. En dicho caso, la resolución será inmediata y regirá a partir del día en que **AJANI** reciba la comunicación por cualquier medio escrito por parte de **ARUNTANI**, comunicando la resolución.

AJANI podrá dar por resuelto el presente contrato en cualquier momento antes de su vencimiento, cuando considere y compruebe debidamente que ha habido un incumplimiento por parte de **ARUNTANI** de cualquiera de

las obligaciones a su cargo establecidas en el presente Contrato. En dicho caso, la resolución será inmediata y regirá a partir del día en que **ARUNTANI** reciba la comunicación por cualquier medio escrito por parte de **AJANI**, comunicando la resolución. Asimismo **ARUNTANI** se obliga a cancelar a **AJANI** los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de Resolución en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la comunicación.

UNDECIMA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier controversia, diferencia o reclamación que se produzca entre ellas relativa a la interpretación, ejecución, resolución, rescisión, eficacia, validez u otro asunto vinculado al presente contrato, o por cualquier otro motivo o circunstancia relacionada directa o indirectamente con el presente contrato y con los que por causa de este contrato se celebren, se solucionará siguiendo el procedimiento siguiente:

- a) En primer lugar, las partes harán sus mayores esfuerzos para encontrar una solución amigable.
- b) En caso de no tener éxito en lograr una solución directa, las partes acuerdan expresamente seguir la vía de la Conciliación Extrajudicial en un Centro de Conciliación.
- c) Las disputas y/o discrepancias entre **LAS PARTES** respecto a la validez, cumplimiento, interpretación y/o aplicación del contrato que no puedan ser resueltas mediante negociación directa y una vez recibida la comunicación por escrito informando de la existencia del asunto materia de la disputa y/o discrepancia serán resueltas mediante arbitraje de derecho por un Tribunal integrado por tres árbitros, uno de los cuales será designado por "**ARUNTANI**", y otro por "**AJANI**" y el tercero, que presidirá el Tribunal Arbitral, será designado de mutuo acuerdo por los árbitros designados por las partes sujeto a las Normas de la Ley General de Arbitraje N° 26572, modificatorias y ampliatorias. El arbitraje se llevará a cabo en la ciudad de Lima-Perú, en el idioma castellano.

Si en el plazo de diez (10) días de producida la controversia una de las partes no designara su árbitro o no se acuerda el nombramiento del tercer integrante del Tribunal Arbitral, ambas partes convienen que éste sea designado por la Cámara de Comercio de Lima.

- d) El Laudo Arbitral será definitivo e inapelable y no podrá ser materia de cuestionamiento o impugnación ante el Poder Judicial o ante cualquier entidad de país o del exterior; renunciando expresamente **LAS PARTES** a someter cualquier controversia a los fueros judiciales de sus respectivos domicilios; aceptando desde ya el o los Laudos Arbitrales. No obstante lo aquí pactado, si una de **LAS**

PARTES cuestionara judicialmente la validez del o los Laudos Arbitrales, deberá otorgar garantía bancaria a favor de la otra Parte, por un monto no menor a la cuantía del valor de la condena.

DUODECIMA.- DOMICILIO

Las partes contratantes señalan como sus domicilios los que se indican en la introducción del presente Contrato. Cualquier variación de los domicilios antes indicados, deberá ser notificada de inmediato a la otra parte mediante Carta Notarial. Si así no se hiciera, se darán como válidas todas las notificaciones efectuadas y recibidas en los domicilios señalados en la parte introductoria del presente Contrato.

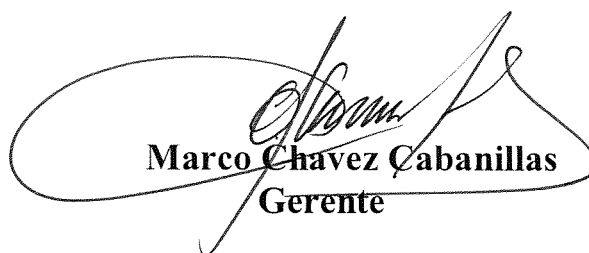
Extendido en dos ejemplares, a los treinta días del mes marzo de 2016, y firmados por ambas partes en señal de conformidad.

ARUNTANI SAC



Dante Loayza
Apoderado

AJANI SAC



Marco Chavez Cabanillas
Gerente

ANEXO 1

Presupuesto

OBRA: CIERRE DE MINA TUCARI- (PROGRESIVO)
 PROYECTO: CIERRE DE MINA TUCARI- (PROGRESIVO)
 CLIENTE: ARUNTANI
 CONTRATISTA: AJANI S.A.C.
 LUGAR: MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - CARUMAS.
 FECHA: abr-16

Item	Descripción	Und.	Metro	Precio \$.	Parcial \$.
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS				155,754.36
01.00.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	V.E	3.00	7,000.00	21,000.00
01.00.01	TRANSPORTE DE EQUIPOS INTERIORS	gb	1.00	5,500.00	5,500.00
01.00.03	INSTALACIONES PROVISIONALES	gb	1.00	8,250.00	8,250.00
01.00.04	NIVELACION TRAZADO Y REPLANTEO DE EQUIPO	m2	423,002.71	0.17	71,919.46
01.00.05	TRAZADO Y REPLANTEO EN ESTRUCTURAS HIDRAULICAS	m	10,375.49	0.67	6,951.58
01.00.05	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE EQUIPO	m2	604,783.03	0.03	19,142.85
02.00.00	BUTADERO FASE B				
02.01.00	ESTABILIZACION FISICA				350,644.11
02.01.01	CORTE DE MATERIAL EN TALUD CON EQUIPO	m3	273,511.04	0.34	92,993.75
02.01.02	CORTE DE MATERIAL EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	24,265.00	0.37	8,978.05
02.01.03	EXTENDIDO DE MATERIAL DE CORTE	m3	271,779.45	0.34	92,405.01
02.01.04	PERFILADO EN TALUD CON EQUIPO	m2	109,317.64	0.63	119,900.11
02.01.05	PERFILADO EN BANQUETA CON EQUIPO	m2	27,170.00	0.59	16,030.30
02.01.06	ENTERRADO DE BLOQUES	m3	21,344.21	2.78	59,335.09
02.02.00	COMPACTACION DE MATERIAL EXTENDIDO				355,491.25
02.02.01	COMPACTACION CON EQUIPO EN BANQUETAS	m2	402,223.45	0.28	112,615.06
02.02.02	COMPACTACION CON EQUIPO EN TALUDES	m2	681,667.03	1.09	745,475.96
02.03.00	ESTABILIZACION HIDROLOGICA				348,524.78
02.03.01	CUNETAS CON GEOMEMBANA (HDPE 1.5MM)	m2	14,755.88	13.19	194,630.05
02.03.02	CANAL EN MAMPUESTERIA EN CONCRETO	m2	1,831.72	48.87	89,516.06
02.03.03	CAJAS COLECTORA	Und	25.00	602.95	15,074.00
02.03.04	CANAL CON PIZAS DISIPADORAS PARA COLECTORES EN CAIDA	m	15.00	144.19	2,162.85
02.03.05	ALCANTARILLA DE PASO CON TUBERIA CORRUGADA SIN PERFORAR (Inc. Exc. y Colocacion.)	m	270.67	3.53	955.47
02.03.06	COBERTURA CON ROCA SOBRE GEOMEMBANA e = 0.20m	m2	5,370.45	8.60	46,195.85
02.04.00	ESTABILIZACION GEOQUIMICA				221,600.00
02.04.01	COLOCACION, NIVELADO Y COMPACTADO DE MATERIAL IMPERMEABLE / MORREICO	m2	80,000.00	2.77	221,600.00
02.05.00	LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS ACIDAS				13,540.81
02.05.01	EXCAVACION PARA LINEA (MAT. SUELTO)	m3	1,837.50	2.81	5,163.35
02.05.02	EXCAVACION PARA LINEA (ROCA SUELTA)	m3	787.50	4.27	3,362.63
02.05.03	TUBERIA NO PERFORADA OPT-HDPE 300mm	m	1,790.00	0.91	1,629.25
02.05.04	TAPADO DE TUBERIA CON MATERIAL SELECTO	m3	1,837.50	1.86	3,417.75
02.06.00	GEOMETRICAS REPARACION DE GEOMEMBANA EN CANAL DE CONDUCCION				3,656.69
02.06.01	PARQUES MENORES A 0.50 M X 0.50 M (No incluye control de Calidad)	und	190.00	23.95	2,395.00
02.06.02	BEAD DE EXTRUSION (No incluye control de Calidad)	und	80.00	15.77	1,261.69
03.00.00	TAJO EXTERIOR TUNEL				288,514.77
03.01.00	ESTABILIZACION FISICA				288,514.77
03.01.01	CORTE DE MATERIAL EN TALUD CON EQUIPO	m3	38,514.29	0.34	13,094.85
03.01.02	CORTE DE MATERIAL EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	5,628.57	0.37	2,082.57
03.01.03	CORTE DE ROCA EN TALUD CON EQUIPO	m3	365.14	2.76	1,002.99
03.01.04	CORTE DE ROCA EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	96.25	2.19	210.87
03.01.05	PERFILADO EN TALUD CON EQUIPO	m2	391,071.47	0.53	207,475.03
03.01.06	PERFILADO EN BANQUETA CON EQUIPO	m2	72,214.29	0.56	40,469.43
03.01.07	ENTERRADO DE BLOQUES	m3	288.86	2.78	803.02
03.02.00	ESTABILIZACION HIDROLOGICA				24,525.25
03.02.01	CUNETAS CON GEOMEMBANA (HDPE 1.5MM)	m2	1,086.44	13.19	14,330.14
03.02.02	COBERTURA CON ROCA EN GEOMEMBANA e = 0.20m	m2	960.84	8.60	8,262.22
03.02.03	CAJAS COLECTORA	Und	2.00	602.95	1,205.90
03.02.04	ALCANTARILLA DE PASO CON TUBERIA CORRUGADA SIN PERFORAR (Inc. Exc. y Colocacion.)	m	290.00	3.53	1,023.70
03.03.00	ESTABILIZACION GEOQUIMICA				258,728.50
03.03.01	COLOCACION, NIVELADO Y COMPACTADO DE MATERIAL IMPERMEABLE / MORREICO	m2	93,403.82	2.77	258,728.50
(A) COSTO DIRECTO					2,543,260.58
(B) GASTOS GENERALES					400,817.87
(C) UTILIDAD					178,028.24
TOTAL					3,122,106.69

Alc
U. alvino

AJANI
 INGENIERIA CONSTRUCCION
 MINERIA

Marco Chávez Cabanillas
 Gerente General

Página 1 de 1

ASA-34/16

FICHA TECNICA
PARA SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS

FECHA DE SOLICITUD: 01/04/2016

AREA: Oficina Técnica AJANI

CLIENTE:

RAZÓN SOCIAL: ARUNTANI SAC

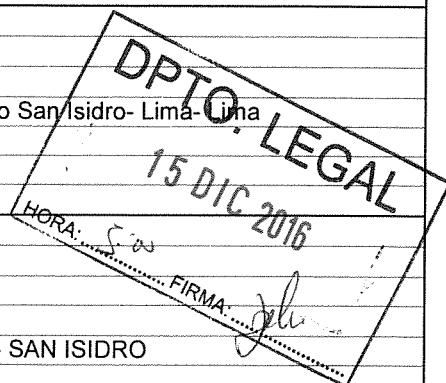
RUC N°: 20466327612

DIRECCIÓN: Av. Jose Galvez Barrenechea N° 56, Departamento 4to Int 402, Distrito San Isidro- Lima - Lima

REPRESENTANTE LEGAL - DANTE LOAYZA ALATRISTA

DNI N° 07564905

PARTIDA DE INSCRIPCIÓN - SUNARP N° 11170284



CONTRATISTA:

RAZÓN SOCIAL: AJANI S.A.C

RUC N°: 2051064561

DIRECCIÓN: AV. GUARDIA CIVIL NRO. 834 INT. 601 URB. CORPAC LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

REPRESENTANTE LEGAL: CHAVEZ CABANILLAS MARCO ANTONIO

DNI N° 26641873

PARTIDA DE INSCRIPCIÓN - SUNARP N° 11744700

SERVICIO o BIEN A CONTRATAR

RELACIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN - PROYECTO TUCARI

01.- CIERRE DE MINA TUCARI (PROGRESIVO)

OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

- Proporcionar al Contratista los Planos y Especificaciones tecnicas necesarias para ejecucion de las Obras
 - Proporcionar a AJANI el suministro de energia eléctrica, el acceso a los terrenos donde se ejecutarán las obras, asicomo los permisos, licencias y autorizaciones que fueran necesarios para desarrollar las mismas
 - Proporcionar el servicio de vigilancia y telecomunicaciones en la zona de ejecución de la obra.
 - Proporcionar la cantera para extraer agregados para concreto y el combustible para equipos pesado si fuera necesario, puesto en zona de operaciones.
- En caso que los equipos pertenezcan a terceros, el combustible será asumido por CONTRATISTA al igual que el costo respectivo.
- Proporcionar el alojamiento para el personal asignado a la ejecución de las obras.
 - Pago de la Facturación a 10 días útiles de emitida la valorización

OBJETO Del CONTRATO

- Construccion Obras según detalle indicados en el punto Servicio y/o bien a Contratar
- Modalidad del contrato de obra a Precios Unitarios, según presupuestos conciliados y aprobados
- Presentacion y aprobación de valorizaciones según avance de obra, en forma mensual.

MONTO DE CONTRATO/CONTRAPESTACIÓN: Tarifas a Precio Unitario

MONTO TOTAL: 3'122,106.69 DOLARES AMERICANOS (X)

INCLUYE: Costo directo / Gastos generales 15.76% / Utilidad 7%

TARIFA SIN IGV (X) PAGO MENSUAL (X) COMPROBANTE DE PAGO FACTURA (X)

DESCRIPCION POR OBRA:

PRESUPUESTO US\$

CIERRE DE MINA TUCARI (PROGRESIVO)

3,122,106.69

TOTAL PRESUPUESTO (US\$)

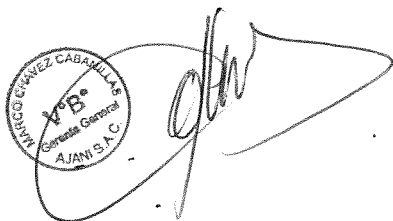
3,122,106.69

PLAZO DEL CONTRATO

- La ejecución de obras están comprendidos entre el 01 de abril 2016 hasta el 31 de diciembre 2016

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar las Obras de acuerdo con las especificaciones tecnicas y planos proporcionados por el CLIENTE en coordinacion con el área supervisora del CLIENTE
- Cumplir con el personal asignado a la ejecucion de la Obra, con todas las obligaciones formales,tributarias y de cualquier otra indole que le corresponda en su condicion de empleadora, llevando sus propios libros de contabilidad, planillas de remuneración y otros.



[Signature]
U. alonso



AMPLIACION DE PLAZO

El plazo de ejecución podrá ser ampliado en su duración si se tiene las siguientes causales:

- a).- Atraso y/o paralización por causas no atribuibles al CONTRATISTA
- b).- Atrasos y/o paralizaciones en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuible al CLIENTE
- c).- Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado (hechos de la naturaleza tales como: Huaycos, lluvias, tormentas, terremotos, senderismos, etc).
- d).- Cuando se aprueben obras Adicionales ya sean por Mayores metrados y/o Partidas Nuevas.

La ampliación de plazo dará lugar al pago de mayores gastos generales variables iguales al número de días correspondientes a la ampliación multiplicados por el gasto general variable diario.

DEL PAGO DE MAYORES GASTOS GENERALES

-El pago de Mayores Gastos Generales; se efectuará a modo de valorización por el concepto de mayores Gastos Generales la cual el CONTRATISTA, presenta al CLIENTE para su respectiva revisión y aprobación dentro de un plazo de 10 días calendarios.

-Para el cálculo de los Mayores Gastos Generales diarios se calcula dividiendo los gastos generales variables ofertados entre el número de días del plazo contractual, ajustado por el coeficiente "lp/lo" en donde "lp" es el índice general del consumidor (código 39) aprobado por el Instituto de Estadística e Informática - INEI, correspondiente al mes calendario donde ocurre la causal de la ampliación del plazo contractual y "lo" es el mismo índice de precios correspondientes al mes del valor referencial.

REAJUSTES

los reajustes se calcularán teniendo como base la fórmula polinómica ofertada calculada del expediente técnico y de acuerdo con lo establecido en el D.S N° 011-79-VC, dado que los índices unificados de precios de construcción son publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI

los reajustes se calcularán con un mes de atraso y en base al coeficiente "k" conocido a ese momento.

El reajuste se calculará empleando la siguiente fórmula: $\text{Reajuste} = \text{Valorización}(\text{del periodo}) * (k-1)$.

Se debe tener en cuenta que las valorizaciones de obra Principal y las valorizaciones de obras adicionales deben tener cada una su propia fórmula polinómica.

VALORIZACIONES Y METRADOS

Por ser una contraprestación pactada bajo la modalidad de precios unitarios se valorizará hasta el total de los metrados realmente ejecutados e inclusive Mayores Metrados y Nuevas Partidas si hubiere, teniendo en cuenta los gastos generales y utilidad ofertados por el CONTRATISTA hasta de ser el caso el Impuesto General a la Ventas.

LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA

El CONTRATISTA, presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados dentro de un plazo de 20 días, contando desde el día siguiente de recepción de la obra.

Dentro del plazo máximo de 10 días EL CLIENTE debe pronunciarse, ya sea observando y/o admitiendo la Liquidación, de haber observaciones EL CLIENTE notificará a la Contratista para levantamiento de las mismas en un plazo máximo de 10 días y/o de no presentar ninguna observación, la Liquidación quedará admitida y aceptada.

DOCUMENTOS ANEXADOS CON V° B°

FICHA RUC

COPIA DNI REPRESENTANTE LEGAL

COPIA DE VIGENCIA DE PODER

COPIA DE TESTIMONIO DE EMPRESA

PROPUESTA TÉCNICO ECONOMICA

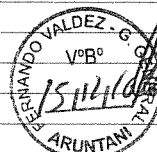
ANEXO DE PRECIOS UNITARIOS

ANEXO DE PLANOS

SEGUROS

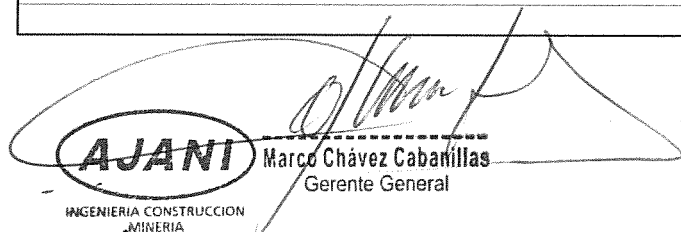
CARTA FIANZA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITADO POR:

AUTORIZADO POR:



U. alonso

PRIMERA ADENDA AL CONTRATO DE
OBRA A PRECIOS UNITARIOS
DL-AJA-034/16

Conste por el presente documento, La Primera Adenda al **Contrato de Obra a Precios Unitarios** que celebran, de una parte **ARUNTANI SAC**, con RUC N° 20466327612, con domicilio en Av. José Gálvez Barrenechea N° 556, Interior 402, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, representada por su Apoderado, **Dante Horacio Loayza Alatrística**, identificado con DNI N° 07564905, con poder inscrito en el Asiento C00142 de la partida registral N° 11170284 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a la que en adelante se le denominará "**ARUNTANI**", y de la otra parte **AJANI SAC**, identificada con RUC N° 20510645261 e inscrita en la Partida N° 11744700 del Libro de Sociedades Anónimas del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, señalando domicilio para estos efectos en Av. Guardia Civil N° 834, Int. 601, Urbanización Corpac, Distrito de San Isidro, Lima, debidamente representada por su Gerente, **Marco Antonio Chávez Cabanillas**, identificado con DNI N° 26641873, con poder inscrito en el Asiento C000093 de la citada partida registral, a la que en adelante se le denominará "**AJANI**"; bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 30 de marzo de 2016, **ARUNTANI** y **AJANI** suscribieron el **Contrato DL-AJA-034/16**, para que **AJANI**, bajo la modalidad de precios unitarios, ejecute la construcción de obras para el Cierre Progresivo de la mina Tucari, ubicada en el Distrito de Carumas, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento Moquegua, (en adelante, Las Obras), de acuerdo con la propuesta presentada por **AJANI** (Presupuesto y Cronograma), cuyas condiciones se detallan en El Contrato y por un plazo de vigencia comprendido entre el 1° de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive.
- 1.2 A la fecha las Partes, acuerdan incluir mayores metrados, nuevas partidas y reajustar los precios unitarios a partir del 1° de abril 2016 al 25 de noviembre de 2016, motivo por el cual suscriben la presente adenda.

SEGUNDA.- OBJETO

Por la suscripción del presente documento Las Partes acuerdan que a partir del 1° de abril del 2016 hasta el 25 de noviembre de 2016 incluir mayores metrados y nuevas partidas de acuerdo al numeral 4.3 de la cláusula cuarta y del 26 de agosto del 2016 al 25 de noviembre de 2016 reajustar los

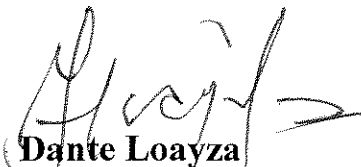
precios unitarios, los cuales se encuentran plasmados y aprobados en los presupuestos que se adjuntan al presente documento como **Anexo 2**.

TERCERA.- VIGENCIA DE ESTIPULACIONES

Se deja constancia que las demás disposiciones contenidas en El Contrato mantendrán su plena vigencia en todo lo que no hubieran sido expresa o explícitamente modificadas por el presente documento.

Extendido en dos ejemplares, a los treinta y un (31) días del mes marzo de 2016, y firmados por ambas partes en señal de conformidad.

ARUNTANI SAC

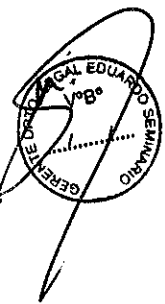


Dante Loayza
Apoderado

AJANI SAC



Marco Chavez Cabanillas
Gerente



ANEXO 2

**FICHA TÉCNICA
PARA SOLICITUD DE ADENDA**

ADENDA N° 01 - INCREMENTO DE PRESUPUESTO Y REAJUSTE DE PRECIOS

000001

FECHA DE SOLICITUD: 04/01/17

AREA: Oficina Técnica AJANI

CLIENTE:

RAZÓN SOCIAL: ARUNTANI SAC

RUC N°: 20466327612

DIRECCIÓN: Av. Jose Galvez Barrenechea N° 56, Departamento 4to Int 402, Distrito San Isidro

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO VALDEZ NOLASCO

DNI N°: 09053764

PARTIDA DE INSCRIPCIÓN - SUNARP N°: 11170284

CONTRATISTA:

RAZÓN SOCIAL: AJANI S.A.C

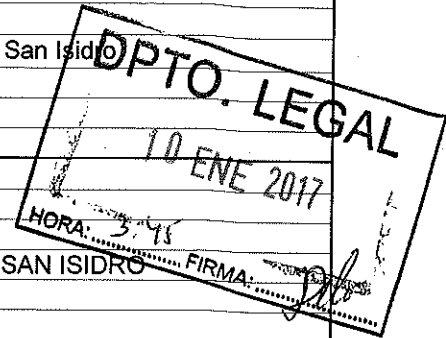
RUC N°: 2051064561

DIRECCIÓN: AV. GUARDIA CIVIL NRO. 834 INT. 601 URB. CORPAC LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

REPRESENTANTE LEGAL: Marco Antonio Chavez Cabanillas

DNI N°: 26641873

PARTIDA DE INSCRIPCIÓN - SUNARP N°: 10744700



SERVICIO o BIEN A CONTRATAR

RELACIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN - CIERRE DE MINA TUCARI (PROGRESIVO)

INCREMENTO DE PRESUPUESTO HASTA UN MONTO MÁXIMO DE SI 4,778,711.64 POR INCLUSIÓN DE MAYORES METRADOS, NUEVAS PARTIDAS, DEDUCTIVO DE OBRA Y REAJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS.

ANTECEDENTE o BIEN CONTRACTUAL LEGAL

Antecedente N° 1: Contrato DL-AJA-034/16 || del 01/04/2016 al 31/12/2016

ADENDA POR AMPLIACIÓN DE PLAZOS

NO APLICA.

ADENDA POR INCREMENTO DE LOS GASTOS GENERALES

NO APLICA.

MONTO DE CONTRATO/CONTRAPESTACIÓN: Tarifas o Precios

MONTO TOTAL: 1,656,604.9 DOLARES AMERICANOS (X)

INCLUYE: Costo directo / Gastos generales 15.76% / Utilidad 7%

TARIFA SIN IGV (X) PAGO MENSUAL (X) COMPROBANTE DE PAGO FACTURA (X)

PRESUPUESTO US\$.

DESCRIPCION POR OBRA:

MAYORES METRADOS Y NUEVAS PARTIDAS (01/04/16 al 25/08/16)	420,000.93
REAJUSTE POR APROBACIÓN DE NUEVOS PRECIOS UNITARIOS (01/04/16 al 25/08/16)	-20,269.44
MAYORES METRADOS, NUEVAS PARTIDAS Y DEDUCTIVO (26/08/16 al 25/11/16)	1,256,873.46
TOTAL PRESUPUESTO	1,656,604.95

POR TANTO EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO

PRESUPUESTO US\$.

DESCRIPCION POR OBRA:

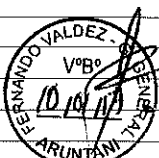
MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL (CD+GG+UT)	3,122,106.69
ADENDA 01 (CD+GG+UT)	1,656,604.95
TOTAL PRESUPUESTO TOTAL	4,778,711.64

VIGENCIA DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Se deja constancia que las demas disposiciones contenidas en el Contrato, mantendrán su plena vigencia en todo lo que no hubiera sido expresa o implícitamente modificados por el presente documento.

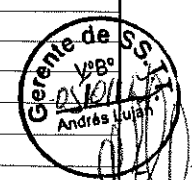
SOLICITADO POR:

AJANI
INGENIERIA CONSTRUCCION MINERIA
[Signature]
Marco Chávez Cabanillas
Gerente General



AUTORIZADO POR:

[Signature]
Valdivia



000002

CIERRE DE MINA TUKARI - (PROGRESIVO)

ITEM	DESCRIPCION	UND	PRESUPUESTO A		METRADO DE OBRA SET-NOV	METRADO TOTAL APROBADO CON ADENDA 01	PTO TOTAL ADENDA 01+1 (NUEVOS PRECIOS)	COMPROBACION
			P.U. Adenda 01 (US \$)					
					(H)	(I) = E + F + G + H		(J) = (I) - (A)
CIERRE DE MINA TUKARI - (PROGRESIVO)								
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS	Vpa	7,000.00	00	0.00	0.00	8.00	56,000.00
01.00.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gB	14,076.00	00	0.00	0.00	1.00	14,076.00
01.00.02	TRANSPORTE DE EQUIPOS INTERNOS	gB	8,250.00	00	0.00	0.00	1.00	8,250.00
01.00.03	INSTALACIONES PROVISIONALES	m2	0.15	00	0.00	0.00	632,111.18	64,816.68
01.00.04	NIVELACION TRAZADO Y REPLANTEO C/ EQUIPO	m	0.41	00	0.00	0.00	14,307.78	5,806.19
01.00.05	TRAZADO Y REPLANTEO EN ESTRUCTURAS HIDRAULICAS	m2	0.03	00	0.00	0.00	604,763.03	16,142.89
01.00.06	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO C/ EQUIPO	m2		00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.00.00	BOTADERO FASE II							
02.01.00	ESTABILIZACION FISICA							
02.01.01	CORTE DE MATERIAL EN TALUD CON EQUIPO	m3	0.34	00	-172,686.13	-58,713.28	100,824.91	34,280.47
02.01.02	CORTE DE MATERIAL EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	0.37	00	0.00	0.00	67,155.09	24,847.38
02.01.03	EXTENDIDO DE MATERIAL DE CORTE	m3	0.34	00	-103,799.45	-35,291.81	167,690.00	57,113.20
02.01.04	PERFILADO EN TALUD CON EQUIPO	m2	0.63	00	-33,852.37	-21,328.99	156,465.27	98,573.12
02.01.05	PERFILADO EN BANQUETA CON EQUIPO	m2	0.59	00	0.00	0.00	187,572.97	110,687.52
02.01.06	ENTERRADO DE BOLORES	m3	2.78	00	-21,344.21	-59,338.69	0.00	0.00
02.01.07	CARGUO DE MATERIAL C/ EQUIPO	m3	0.52	00	-34,283.81	-17,827.58	45,978.38	24,428.76
02.01.08	TRANSPORTE DE MATERIAL HASTA 1.00 KM	m3	0.98	00	-34,283.81	-33,598.13	45,978.38	46,038.81
02.01.09	TRASLADO DE MATERIAL DE CORTE C/ EQUIPO	m3	0.72	00	-31,021.94	-22,335.80	45,978.38	33,824.43
02.01.10	EXTENDIDO DE MATERIAL DE RELLENO	m3	0.34	00	0.00	0.00	442.47	15,972.65
02.01.11	BERMA DE SEGURIDAD	m4	3.84	00	0.00	0.00	275,999.71	1,610.59
02.01.12	COMPACTACION EN TERRENO CONFORMADO C/ EQUIPO (BANQUETA Y PLATAFORMA)	m2	0.18	00	0.00	0.00	106,693.14	50,256.55
02.01.13	COMPACTACION EN TERRENO CONFORMADO C/ EQUIPO (TALUD)	m2	0.38	00	0.00	0.00	0.00	41,055.52
02.02.00	COMPACTACION DE MATERIAL EXTENDIDO							
02.02.01	COMPACTACION CON EQUIPO EN BANQUETAS	m2	0.28	00	-258,865.80	-72,735.03	143,357.65	0.00
02.02.02	COMPACTACION CON EQUIPO EN TALUDES	m2	1.09	00	-473,685.06	-516,032.98	207,971.97	40,280.03
02.02.03	CONFORMACION Y PERFILADO DE MATERIAL COBERTURA EN BANQUETA Y PLATAFORMA	m2	0.30	00	0.00	0.00	164,761.95	227,442.98
02.03.00	ESTABILIZACION HIDROLOGICA							
02.03.01	CUNETAS CON GEOMEMBRANA (HDPE 1.5MM)	m2	13.19	00	-11,561.04	-152,490.11	3,194.84	48,428.59
02.03.02	CANAL EN MAMPONERIA EN CONCRETO	m2	48.87	00	-499.22	-24,396.78	1,332.50	65,119.28
02.03.03	CAJAS COLECTORA	Und	602.96	00	0.00	0.00	47.00	28,399.12
02.03.04	CANAL CON POZAS DISPONIBLES PARA COLECTORES EN CAIDA	m	144.19	00	0.00	0.00	657.71	94,835.20
02.03.05	ALCANTARILLA DE PASO CON TUBERIA CORRUGADA SIN PERFORAR (Inc. Exc. y Col)	m	3.53	00	0.00	0.00	336.48	1,189.09
02.03.06	COBERTURA CON ROCA SOBRE GEOMEMBRANA a = 0.20cm	m2	8.60	00	-1,164.12	-10,911.41	7,033.43	60,487.50
02.03.07	CUNETAS EN MAMPONERIA EN CONCRETO 0.3x0.3	m2	25.02	00	0.00	0.00	12,041.61	301,281.08
02.03.08	DESINSTALACION DE GEOMEMBRANA HDPE a=1.50mm	m2	0.59	00	0.00	0.00	3,194.84	1,884.96
02.04.00	ESTABILIZACION GEOQUIMICA							
02.04.01	COLOCACION, NIVELADO Y COMPACTADO DE MATERIAL IMPERMEABLE / MORREICO	m2	2.77	00	0.00	0.00	247,587.20	685,816.54
02.05.00	LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS ACIDAS							
02.05.01	EXCAVACION PARA LINEA (MAT. SUELTO)	m3	2.81	00	-109.50	-307.48	1,728.00	4,852.22
02.05.02	EXCAVACION PARA LINEA (ROCA SUELTA)	m3	4.27	00	-643.50	-2,748.13	144.00	614.97
02.05.03	TUBERIA NO PERFORADA CPT-HDPE 300mm	m	0.91	00	0.00	0.00	2,080.00	1,885.94
02.05.04	TAPADO DE TUBERIA CON MATERIAL SELECTO	m3	1.86	00	0.00	0.00	1,872.00	3,483.42
02.06.00	GEOSINTETICOS REPARACION DE GEOMEMBRANA EN CANAL DE CORONACION							
02.06.01	PARCHES MENORES A 0.50 M X 0.50 M (No incluye control de Calidad)	und	23.95	00	-43.00	-1,029.85	57.00	1,365.15
02.06.02	BEAD DE EXTRUSION (No incluye control de Calidad)	und	15.77	00	-50.00	-1,261.60	0.00	0.00
02.07.00	SISTEMA SUBDRENAJE							
02.07.01	EXCAVACION PARA LINEA (MAT. SUELTO)	m3	2.81	00	0.00	0.00	300.00	842.40
02.07.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRAVA	m3	0.69	04	0.00	0.00	36.00	24.84
02.07.03	COLOCACION DE GRAVA (3/4"-3") PARA SUB-DRENAJES	m3	6.86	83	0.00	0.00	36.00	247.03
02.07.04	TUBERIA PERFORADA HDPE DE SUB-DRENAJE PARED DOBLE 100mm	m	1.87	07	0.00	0.00	30.00	56.07
02.07.05	GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 270 gr/cm2 EN SUB DRENAJE	m2	0.45	18	0.00	0.00	144.00	65.16
02.07.06	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	2.30	32	0.00	0.00	316.80	728.32
03.00.00	TAJO EXTERIOR / DISAL							
03.01.00	ESTABILIZACION FISICA							
03.01.01	CORTE DE MATERIAL EN TALUD CON EQUIPO	m3	0.34	00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.01.02	CORTE DE MATERIAL EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	0.37	00	0.00	0.00	167,451.50	56,933.51
03.01.03	CORTE DE ROCA EN TALUD CON EQUIPO	m3	2.76	00	0.00	0.00	76,742.40	28,394.69
03.01.04	CORTE DE ROCA EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	2.19	00	0.00	0.00	12,369.64	34,140.21
03.01.05	PERFILADO EN TALUD CON EQUIPO	m2	0.63	00	-153,944.27	-96,984.89	207,127.20	130,490.14
03.01.06	PERFILADO EN BANQUETA CON EQUIPO	m2	0.59	00	0.00	0.00	135,837.21	60,143.95
03.01.07	ENTERRADO DE BOLORES	m3	2.78	00	-288.68	-803.02	0.00	0.00
03.01.08	CARGUO DE MATERIAL C/ EQUIPO	m3	0.52	00	0.00	0.00	21,415.37	11,135.99
03.01.09	TRANSPORTE DE MATERIAL HASTA 1.00 KM	m3	0.98	00	0.00	0.00	21,415.37	20,987.06
03.01.10	EXTENDIDO DE MATERIAL DE RELLENO	m3	0.34	00	0.00	0.00	21,415.37	7,281.23
03.01.11	EXTENDIDO DE MATERIAL DE CORTE	m3	0.34	00	0.00	0.00	244,193.86	83,625.91
03.01.12	COMPACTACION EN TERRENO CONFORMADO C/ EQUIPO (BANQUETA Y PLATAFORMA)	m2	0.18	00	0.00	0.00	135,837.21	24,735.96
03.01.13	COMPACTACION EN TERRENO CONFORMADO C/ EQUIPO (TALUD)	m2	0.38	00	0.00	0.00	207,127.20	79,702.55
03.02.00	ESTABILIZACION HIDROLOGICA							
03.02.01	CUNETAS CON GEOMEMBRANA (HDPE 1.5MM)	m2	13.19	00	0.00	0.00	1,617.12	21,329.81
03.02.02	CANAL EN MAMPONERIA EN CONCRETO 0.6 x 0.5	m2	30.52	76	0.00	0.00	1,587.62	50,995.70
03.02.03	CANAL CON POZAS DISPONIBLES PARA COLECTORES EN CAIDA	Und	144.19	00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.02.04	CUNETAS EN MAMPONERIA EN CONCRETO 0.3 x 0.3	m	25.02	78	0.00	0.00	126.37	3,161.76
03.02.05	COBERTURA CON ROCA EN GEOMEMBRANA a = 0.20cm	m2	8.60	00	0.00	0.00	1,617.72	13,912.39
03.02.06	CAJAS COLECTORA	Und	602.96	00	-2.00	-1,206.92	0.00	0.00
03.02.07	ALCANTARILLA DE PASO CON TUBERIA CORRUGADA SIN PERFORAR (Inc. Exc. y Colocaci	m	3.53	00	-200.00	-706.76	0.00	0.00
03.03.00	ESTABILIZACION GEOQUIMICA							
03.03.01	COLOCACION, NIVELADO Y COMPACTADO DE MATERIAL IMPERMEABLE / MORREICO	m2	2.77	00	0.00	0.00	294,623.79	816,107.90
04.00.00	MANTENIMIENTO DE VIAS							
04.01.00	MANTENIMIENTO DE ACCESOS TEMPORALES	mes	10,838.89	00	0.00	0.00	5.00	54,194.47
05.00.00	CANTERAS							
05.01.00	RESTAURACION DE CANTERAS	m2	0.18	57	0.00	0.00	152,947.34	26,912.57
COSTO DIRECTO			\$	89		-1,131,144.48		3,892,726.96
GASTOS GENERALES 15.76%			\$	46		-178,268.37		613,493.77
UTILIDADES 7.00%			\$	32		-79,180.11		272,490.89
SUB TOTAL			\$	66		-1,388,592.97		4,778,711.61

Condiciones acordadas a la firma de la Adenda 01

- Las valorizaciones aprobadas en el periodo del 01-Abr-16 al 25-Ago-16 serán pagadas por
- Las valorizaciones aprobadas a partir del 26-Ago-16 hasta la conclusión del proyecto, se

AJANI
INGENIERIA CONSTRUCCION
MINERIA

Marcos Chávez Cabanillas
Gerente General

R. Rasado

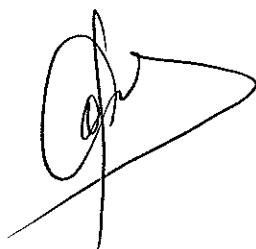
PROPIETARIO
ARUNTANI SAC

000003
CONTRATISTA
AJANI SAC

RESUMEN VALORIZADO ABRIL 2016 - AGOSTO 2016

CIERRE DE MINA TUKARI - (PROGRESIVO)

ITEM	DESCRIPCION	MONTO CONTRATADO (U.S. \$)	VALORIZACIONES			TOTAL (U.S. \$)
			CONTRACTUAL (U.S. \$)	MAYORES METRADOS (U.S. \$)	PARTIDAS NUEVAS (U.S. \$)	
A	CIERRE DE MINA TUKARI - (PROGRESIVO)	2,543,260.58	854,928.14	79,546.98	262,584.78	1,197,059.90
B	COSTO DIRECTO (C.D.)	2,543,260.58	854,928.14	79,546.98	262,584.78	1,197,059.90
C	GASTOS GENERALES 15.76%	400,817.87	134,736.68	12,536.60	41,383.36	188,656.64
D	UTILIDADES 7.00%	178,028.24	59,844.96	5,568.29	18,380.93	83,794.18
E	SUB-TOTAL	3,122,106.69	1,049,509.78	97,651.87	322,349.08	1,469,510.73
F	I.G.V. (18 %)	561,979.20	188,911.76	17,577.34	58,022.83	264,511.93
COSTO TOTAL (U.S. \$)		3,684,085.89	1,238,421.54	115,229.21	380,371.91	1,734,022.66

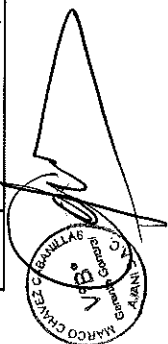


RESUMEN DE VALORIZACIONES EFECTUADAS DEL 01-ABR-16 AL 25-AGO-16: CONTRACTUAL MAYORES METRADOS Y ADICIONALES POR PARTIDAS NUEVAS

CIERRE DE MINA TUKARI - (PROGRESIVO)

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRATADO (1)			VAL. ACUM. PRINCIPAL (2)			VAL. ACUM. MAYORES METRADOS (3)			VAL. ACUM. PARTIDAS NUEVAS (4)			VAL. COMERCIAL TOTAL AL 31-AGO-16 (5) = 2+3+4		
		UND	CANTIDAD	P.U. (U.S.\$)	TOTAL (U.S.\$)	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	%	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	%	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	%
01.00.00	CIERRE DE MINA TUKARI - (PROGRESIVO)															
01.00.01	TRABAJOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS	Vje	3.00	7.000.00	21.000.00	3.00	21.000.00	100.00%	2.00	14.000.00				5.00	35.000.00	166.67%
01.00.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gib	1.00	9.500.00	9.500.00	0.56	5.320.00	56.00%	-	0.00				0.56	5.320.00	56.00%
01.00.03	TRANSPORTE DE EQUIPOS INTERNOS	gib	1.00	8.250.00	8.250.00	0.60	4.950.00	60.00%	-	0.00				0.60	4.950.00	60.00%
01.00.04	INSTALACIONES PROVISIONALES	m2	423.002.71	0.17	71.910.46	421.102.81	71.910.46	99.95%	-	0.00				421.102.81	71.910.46	99.95%
01.00.05	NIVELACION TIRAZADO Y REPLANTEO EN ESTRUCTURAS HIDRAULICAS	m	10.375.49	0.67	6.951.58	1.857.47	1.857.47	17.90%	-	0.00				1.857.47	1.857.47	17.90%
01.00.06	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CIEQUIPO	m2	604.763.03	0.03	18.142.88	604.763.03	18.142.88	100.00%	-	0.00				604.763.03	18.142.88	100.00%
02.00.00	BOTADERO FASE II															
02.01.00	ESTABILIZACION FISICA															
02.01.01	CORTE DE MATERIAL EN TALUD CON EQUIPO	m3	273.511.04	0.34	92.993.75	84.150.82	21.811.21	23.45%	-	0.00				84.150.82	21.811.21	23.45%
02.01.02	CORTE DE MATERIAL EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	24.285.00	0.37	8.978.05	184.339.19	8.978.05	34.36%	8.337.39	3.084.83	32.602.39	12.062.88	134.36%	32.602.39	12.062.88	134.36%
02.01.03	EXTENDIDO DE MATERIAL DE CORTE	m3	271.778.45	0.34	92.405.01	184.339.19	8.978.05	71.51%	-	0.00				184.339.19	8.978.05	71.51%
02.01.04	PERFILADO EN TALUD CON EQUIPO	m2	190.317.64	0.63	119.900.11	77.331.86	48.719.07	40.63%	-	0.00				77.331.86	48.719.07	40.63%
02.01.05	PERFILADO EN BANQUETA CON EQUIPO	m2	27.170.00	0.59	16.030.30	27.170.00	16.030.30	100.00%	33.284.13	19.837.64	60.454.13	35.687.94	222.50%	60.454.13	35.687.94	222.50%
02.01.06	ENTERRADO DE BOLONES	m3	21.344.21	2.78	59.336.89	7.000.00	19.460.00	32.80%	-	0.00				7.000.00	19.460.00	32.80%
02.01.07	CARGUO DE MATERIAL CIEQUIPO	m3	0.00	0.52	0.00	-	0.00	0.00%	-	0.00				0.00	0.00	0.00%
02.01.08	TRANSPORTE DE MATERIAL HASTA 1.00 KM	m3	0.00	0.98	0.00	-	0.00	0.00%	-	0.00				0.00	0.00	0.00%
02.01.09	TRASLADO DE MATERIAL DE CORTE CIEQUIPO	m3	0.00	0.72	0.00	-	0.00	0.00%	-	0.00				0.00	0.00	0.00%
02.01.10	EXTENDIDO DE MATERIAL DE RELLENO	m3	0.00	0.34	0.00	-	0.00	0.00%	-	0.00				0.00	0.00	0.00%
02.01.11	BERMA DE SEGURIDAD	m3	0.00	3.64	0.00	-	0.00	0.00%	-	0.00				0.00	0.00	0.00%
02.01.12	COMPACTACION EN TERRENO CONFORMADO CIEQUIPO (BANQUETA Y PLATAFORMA)	m2	0.00	0.24	0.00	-	0.00	0.00%	-	0.00				0.00	0.00	0.00%
02.01.13	COMPACTACION EN TERRENO CONFORMADO CIEQUIPO (TALUD)	m2	0.00	0.51	0.00	-	0.00	0.00%	-	0.00				0.00	0.00	0.00%
02.02.00	COMPACTACION DE MATERIAL EXTENDIDO															
02.02.01	COMPACTACION CON EQUIPO EN BANQUETAS	m2	402.223.45	0.28	85.491.02	91.323.06	25.659.57	22.70%	-	0.00				91.323.06	25.659.57	22.70%
02.02.02	COMPACTACION CON EQUIPO EN TALUDES	m2	681.657.03	1.09	745.475.86	66.307.40	72.515.31	9.73%	-	0.00				66.307.40	72.515.31	9.73%
02.02.03	CONFORMACION Y PERFILADO DE MATERIAL COBERTURA EN BANQUETA Y PLATAFORMA	m2	0.00	0.30	0.00	-	0.00	0.00%	-	0.00				38.208.16	11.462.45	0.00%
02.03.00	ESTABILIZACION HIDROLOGICA															
02.03.01	CUNETA CON GEOMEMBRA (HDPE 1.5MM)	m2	14.755.88	13.19	194.630.05	3.250.57	42.875.02	22.03%	-	0.00				3.250.57	42.875.02	22.03%
02.03.02	CANAL EN MAMPUESTERIA EN CONCRETO	m2	1.831.72	48.87	89.516.06	-	0.00	0.00%	-	0.00				-	-	0.00%
02.03.03	CAJAS COLECTORA	Und	25.00	602.96	15.074.00	-	0.00	0.00%	-	0.00				-	-	0.00%
02.03.04	CANAL CON POZAS DISIPADORAS PARA COLECTORES EN CAIDA	m	15.00	144.19	2.162.85	-	0.00	0.00%	-	0.00				-	-	0.00%
02.03.05	ALCANTARILLA DE PASO CON TUBERIA CORRUGADA SIN PERFORAR (Int. Exc. y Codo)	m	270.67	3.53	955.47	-	0.00	0.00%	-	0.00				-	-	0.00%
02.03.06	COBERTURA CON ROCA SOBRE GEOMEMBRA e = 0.20cm	m2	5.370.45	8.60	46.185.85	5.370.45	46.185.85	100.00%	2.827.10	24.313.06	-	-	52.64%	8.197.55	70.498.93	152.64%
02.03.07	CUNETA EN MAMPUESTERIA EN CONCRETO	m2	0.00	26.81	0.00	-	0.00	0.00%	-	0.00				-	-	0.00%
02.04.00	ESTABILIZACION GEOQUIMICA															
02.04.01	COLOCACION, NIVELADO Y COMPACTADO DE MATERIAL IMPERMEABLE / MORREICO	m2	80.000.00	2.77	221.600.00	68.793.46	190.557.88	85.99%	-	0.00				68.793.46	190.557.88	85.99%
02.05.00	LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS ACIDAS															
02.05.01	EXCAVACION PARA LINEA (MAT. SUELTO)	m3	1.837.50	2.81	5.163.38	-	0.00	0.00%	-	0.00				-	-	0.00%
02.05.02	EXCAVACION PARA LINEA (ROCA SUELTA)	m3	787.50	4.27	3.362.63	-	0.00	0.00%	-	0.00				-	-	0.00%
02.05.03	TUBERIA NO PERFORADA CPT-HDPE 300mm	m	1.750.00	0.91	1.596.25	-	0.00	0.00%	-	0.00				-	-	0.00%
02.05.04	TAPADO DE TUBERIA CON MATERIAL SELECTO	m3	1.837.50	1.86	3.417.75	-	0.00	0.00%	-	0.00				-	-	0.00%
02.06.00	GEOSINTETICO-REPARACION DE GEOMEMBRA EN CANAL DE CORONACION															
02.06.01	PARCHES MENORES A 0.60 M X 0.60 M (No incluye control de Calidad)	und	100.00	23.95	2.395.00	57.00	1.365.15	57.00%	-	0.00				57.00	1.365.15	57.00%
02.06.02	BEAD DE EXTRUSION (No incluye control de Calidad)	und	80.00	15.77	1.261.60	20.00	315.40	25.00%	-	0.00				20.00	315.40	25.00%

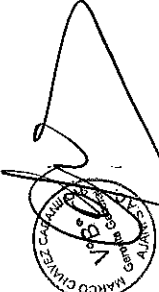
000004



RESUMEN DE VALORIZACIONES EFECTUADAS DEL 01-ABR-16 AL 25-AGO-16: CONTRACTUAL MAYORES METRADOS Y ADICIONALES POR PARTIDAS NUEVAS

CIERRE DE MINA TUKARI - (PROGRESIVO)

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRATADO (1)			VAL. ACUM. PRINCIPAL (2)			VAL. ACUM. MAYORES METRADOS (3)			VAL. ACUM. PARTIDAS NUEVAS (4)			VAL. COMERCIAL TOTAL AL 31-AGOST (5) = 2+3+4		
		UND	CANTIDAD	P.U. (U.S.\$)	TOTAL (U.S.\$)	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	%	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	%	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	%	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)
03.00.00	TALO EXTERIOR / DIAL															
03.01.00	ESTABILIZACION FISICA				288,815.77											
03.01.01	CORTE DE MATERIAL EN TALUD CON EQUIPO	m3	38,514.29	0.34	13,094.86	38,514.29	13,094.86	100.00%	15,142.25	5,148.37	39.32%		18,243.23	139.32%		
03.01.02	CORTE DE MATERIAL EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	9,628.57	0.37	3,562.57	9,628.57	3,562.57	100.00%	19,370.24	7,166.99	201.17%		10,725.56	301.17%		
03.01.03	CORTE DE ROCA EN TALUD CON EQUIPO	m3	385.14	2.76	1,062.99	385.14	1,062.99	100.00%	2,244.96	6,166.09	582.89%		7,259.08	682.99%		
03.01.04	CORTE DE ROCA EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	96.29	2.19	210.87		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		-	0.00%		
03.01.05	PERFILADO EN TALUD CON EQUIPO	m2	381,071.47	0.63	227,475.03	52,065.38	32,801.19	14.42%	-	0.00	0.00%		32,801.19	14.42%		
03.01.06	PERFILADO EN BANQUETA CON EQUIPO	m2	72,214.29	0.59	42,606.43	44,855.56	26,464.78	62.11%	-	0.00	0.00%		26,464.78	62.11%		
03.01.07	ENTERRADO DE BOLONES	m3	288.86	2.78	803.02		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		-	0.00%		
03.01.07	CARGUO DE MATERIAL C/ EQUIPO	m3	0.00	0.52	0.00		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		-	0.00%		
03.01.07	TRANSPORTE DE MATERIAL HASTA 1.00 KM	m3	0.00	0.98	0.00		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		-	0.00%		
03.01.07	EXTENDIDO DE MATERIAL DE RELLENO	m3	0.00	0.34	0.00		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		-	0.00%		
03.01.08	EXTENDIDO DE MATERIAL DE CORTE	m3	0.00	0.34	0.00		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		-	0.00%		
03.01.08	COMPACTACION EN TERRENO CONFORMADO C/ EQUIPO (BANQUETA Y PLATAFORMA)	m2	0.00	0.24	0.00		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		-	0.00%		
03.01.09	COMPACTACION EN TERRENO CONFORMADO C/ EQUIPO (TALUD)	m2	0.00	0.51	0.00		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		-	0.00%		
03.02.00	ESTABILIZACION HIDROLOGICA				24,505.28											
03.02.01	CUNETA CON GEOMEMBRA (HDPE 1.9MM)	m2	1,086.44	13.19	14,330.14		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		-	0.00%		
03.02.02	COBERTURA CON ROCA EN GEOMEMBRA e = 0.20cm	m2	960.84	8.60	8,263.22		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		-	0.00%		
03.02.03	CAJAS COLECTORA	Und	2.00	602.96	1,205.92		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		-	0.00%		
03.02.04	ALCANTARILLA DE PASO CON TUBERIA CORRUGADA SIN PERFORAR (Inc. Exc. y Cose)	m	200.00	3.53	705.00		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		-	0.00%		
03.03.00	ESTABILIZACION GEOQUIMICA				258,728.58											
03.03.01	COLOCACION, NIVELADO Y COMPACTADO DE MATERIAL IMPERMIABLE / MORREICO	m2	93,403.82	2.77	258,728.58	34,349.72	85,148.72	36.78%	-	0.00	0.00%		34,349.72	36.78%		
04.00.00	MANTENIMIENTO DE VIAS				0.00											
04.01.00	MANTENIMIENTO DE ACCESOS TEMPORALES	mes	0.00	10,845.94	0.00	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		-	0.00%		
COSTO DIRECTO		\$			2,543,250.58		854,928.14			79,546.98			262,584.78			1,197,059.90
GASTOS GENERALES		\$			400,817.87		134,736.58			12,536.60			41,383.36			188,655.64
UTILIDADES		\$			175,028.24		59,844.96			5,568.29			19,380.93			83,794.18
SUB TOTAL		\$			3,122,106.69		1,049,509.78			97,651.87			322,349.08			1,469,510.73


 MARCO CHAVEZ
 Gerente General

000005

VALORIZACIONES EFECTUADAS POR PARTIDAS CONTRACTUALES 01-ABR-16 AL 25-AGO-16

CIERRE DE MINA TUKARI - (PROGRESIVO)

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRATADO		VAL PRINCIPAL N° 01		VAL PRINCIPAL N° 02		VAL PRINCIPAL N° 03		VAL PRINCIPAL N° 04		TOTAL VALORIZACION PRINCIPAL	
		UNID	CANTIDAD	P.U. (U.S.\$)	TOTAL (U.S.\$)	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	%	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	%	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)
01.00.00	CIERRE DE MINA TUKARI - (PROGRESIVO)												
01.00.01	TRABAJOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS												
01.00.02	TRANSPORTE DE EQUIPOS INTERNOS	gib	3.00	7,000.00	21,000.00	3.00	21,000.00	100.00%				3.00	21,000.00
01.00.03	INSTALACIONES PROVISIONALES	gib	1.00	9,500.00	9,500.00	0.14	1,330.00	14.00%	0.14	1,330.00	14.00%	0.56	5,320.00
01.00.04	NIVELACION TIRAZADO Y REPLANTEO DE EQUIPO	m2	423,002.71	0.17	71,910.46	0.20	1,850.00	20.00%	0.20	1,850.00	20.00%	0.60	4,950.00
01.00.05	TRAZADO Y REPLANTEO EN ESTRUCTURAS HIDRAULICAS	m	10,375.49	0.67	6,951.58	37,083.15	5,304.14	8.77%	101,148.72	17,195.45	23.91%	421,102.61	16,555.00
01.00.06	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EQUIPO	m2	604,783.03	0.03	18,142.89	1,857.47	1,244.50	17.90%				1,857.47	1,244.50
02.00.00	BOTADERO FASE I												
02.00.01	ESTABILIZACION FISICA												
02.01.01	CORTE DE MATERIAL EN TALUD CON EQUIPO	m3	273,511.04	0.34	92,803.75	33,208.31	11,290.83	12.14%	10,214.25	3,472.85	3.73%	7,277.24	2,474.28
02.01.02	EXTENDIDO DE MATERIAL DE CORTE	m3	24,265.00	0.37	9,000.00			0.00%				24,265.00	8,978.05
02.01.03	PERFILADO EN TALUD CON EQUIPO	m2	190,317.84	0.03	5,709.55	71,817.21	24,349.85	7.49%	17,182.87	5,942.18	6.32%	85,194.94	28,966.28
02.01.05	PERFILADO EN BANQUETA CON EQUIPO	m2	27,170.00	0.09	2,445.30	37,083.15	23,362.38	19.48%	6,893.02	4,405.60	3.67%	77,331.85	48,719.07
02.01.06	ENTERRADO DE BOLONES	m3	21,344.21	2.75	59,398.89		9,730.00	16.40%	3,500.00	9,730.00	16.40%	27,170.00	16,030.30
02.02.00	COMPACTACION DE MATERIAL EXTENDIDO												
02.02.01	COMPACTACION CON EQUIPO EN BANQUETAS	m2	402,223.45	0.25	100,555.86	42,815.12	12,030.01	10.64%	10,299.78	2,893.99	2.56%	81,323.06	25,659.57
02.02.02	COMPACTACION CON EQUIPO EN TALUDES	m2	681,657.03	1.08	736,188.56	21,800.15	23,822.47	3.17%	28,172.13	30,809.70	4.13%	66,307.40	72,515.32
02.03.00	ESTABILIZACION HIDROLOGICA												
02.03.01	CUNETA CON GEOMEMBANA (HDPE 1.5MM)	m2	14,755.88	13.19	194,830.05	3,250.57	42,876.02	22.03%			0.00%	3,250.57	42,876.02
02.03.02	CANAL EN MANPOSTERIA EN CONCRETO	Und	1,931.72	48.87	94,380.00			0.00%			0.00%		
02.03.03	CAJAS COLECTORA	Und	25.00	802.96	20,074.00			0.00%			0.00%		
02.03.04	CANAL CON FODAS DIRIGIDAS PARA COLECTORES EN CAIDA	Und	15.00	144.15	2,162.25			0.00%			0.00%		
02.03.05	ALCANTARILLA DE PASO CON TUBERIA CORRUGADA SIN PERFORAR (Inc. Exc. y Colocacion.)	m	270.67	3.33	902.55			0.00%			0.00%		
02.03.06	COBERTURA CON ROCA SOBRE GEOMEMBANA e = 0.20cm	m2	5,370.45	8.50	45,649.35	506.84	4,359.68	9.44%	1,990.66	13,335.07	28.87%	5,370.45	45,649.35
02.04.00	ESTABILIZACION GEOMINICA												
02.04.01	COLOCACION, NIVELADO Y COMPACTADO DE MATERIAL IMPERMEABLE / MORREICO	m2	80,000.00	2.77	221,600.00			0.00%			0.00%	80,793.46	190,557.88
02.05.00	LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS ACIDAS												
02.05.01	EXCAVACION PARA LINEA (MAT. SUELTO)	m3	1,937.50	2.81	5,424.00			0.00%			0.00%		
02.05.02	EXCAVACION PARA LINEA (ROCA SUELTA)	m3	787.50	4.27	3,360.00			0.00%			0.00%		
02.05.03	TUBERIA NO PERFORADA OFF-HDPE 300mm	m	1,750.00	0.91	1,592.50			0.00%			0.00%		
02.05.04	TAPADO DE TUBERIA CON MATERIAL SELECTO	m3	1,837.50	1.36	2,500.00			0.00%			0.00%		
02.06.00	GEOMETRICOS/REPARACION DE GEOMEMBANA EN CANAL DE COLOCACION												
02.06.01	PARCHES MENORES A 0.50 M X 0.50 M (Inc. Exc. y Colocacion)	Und	100.00	23.95	2,395.00			57.00%			0.00%	57.00	1,365.15
02.06.02	SEAO DE EXTRUSION (No incluye control de Calidad)	Und	80.00	15.77	1,261.60			25.00%			0.00%	20.00	315.40
03.00.00	TALUD EXTERIOR / DIAL												
03.01.00	ESTABILIZACION FISICA												
03.01.01	CORTE DE MATERIAL EN TALUD CON EQUIPO	m3	36,514.29	0.34	12,414.86			0.00%	19,705.58	6,699.90	51.16%	38,514.29	13,094.86
03.01.02	CORTE DE MATERIAL EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	9,828.57	0.37	3,652.57			18.63%	7,854.73	2,898.85	81.37%	9,828.57	3,652.57
03.01.03	CORTE DE ROCA EN TALUD CON EQUIPO	m3	345.14	2.78	959.39			0.00%			0.00%	345.14	1,052.59
03.01.04	CORTE DE ROCA EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	86.29	2.19	1,890.00			0.00%			0.00%		
03.01.05	PERFILADO EN TALUD CON EQUIPO	m2	361,071.47	0.53	191,457.03			0.00%	28,100.98	17,709.60	7.78%	52,065.38	32,801.18
03.01.06	PERFILADO EN BANQUETA CON EQUIPO	m2	72,214.28	0.59	42,606.43			3.93%	34,711.11	20,475.25	48.07%	44,855.96	26,464.78
03.01.07	ENTERRADO DE BOLONES	m3	288.86	2.78	800.82			0.00%			0.00%		
03.02.00	ESTABILIZACION HIDROLOGICA												
03.02.01	CUNETA CON GEOMEMBANA (HDPE 1.5MM)	m2	1,086.44	13.19	14,330.14			0.00%			0.00%		
03.02.02	COBERTURA CON ROCA EN GEOMEMBANA e = 0.20cm	m2	960.84	8.60	8,265.22			0.00%			0.00%		
03.02.03	CAJAS COLECTORA	Und	2.00	602.96	1,205.92			0.00%			0.00%		
03.02.04	ALCANTARILLA DE PASO CON TUBERIA CORRUGADA SIN PERFORAR (Inc. Exc. y Colocacion.)	m	200.00	3.53	706.00			0.00%			0.00%		
03.03.00	ESTABILIZACION GEOMINICA												
03.03.01	COLOCACION, NIVELADO Y COMPACTADO DE MATERIAL IMPERMEABLE / MORREICO	m2	93,403.92	2.77	258,728.58			0.00%			0.00%	34,348.72	95,148.72
COSTO DIRECTO		\$			2,543,250.38								
GASTOS GENERALES		\$			400,817.87								
UTILIDADES		\$			175,028.24								
SUB TOTAL		\$			3,118,086.83								
TOTAL													

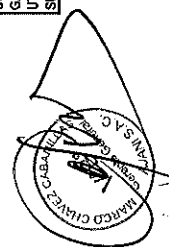
000006



VALORIZACIONES EFECTUADAS POR ADICIONALES POR MAYORES METRADOS DEL 01-ABR-16 AL 25-AGO-16

CIERRE DE MINA TUKARI - (PROGRESIVO)

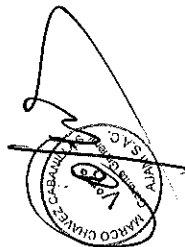
ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRATADO			VAL. MAYORES METRADOS N° 01			VAL. MAYORES METRADOS N° 02			TOTAL VALORIZACION		
		UNO	CANTIDAD	P.U. (U.S.\$)	TOTAL (U.S.\$)	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	%	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	%	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)
01.00.00	CIERRE DE MINA TUKARI - (PROGRESIVO)												
01.00.01	TRABAJOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS	Vie	3.00	7,000.00	135,754.93	2.00	14,000.00	58.67%				2.00	14,000.00
01.00.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gib	1.00	9,500.00	21,000.00			0.00%					
01.00.03	TRANSPORTE DE EQUIPOS INTERNOS	gib	1.00	8,250.00	8,250.00			0.00%					
01.00.04	INSTALACIONES PROVISIONALES	m2	423,002.71	0.17	71,910.46			0.00%					
01.00.05	NIVELACION TIRADO Y REPLANTEO DE EQUIPO	m	13,375.49	0.67	6,951.58			0.00%					
01.00.06	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EQUIPO	m2	604,763.03	0.03	18,142.89			0.00%					
02.00.00	ROTADERO FASE II												
02.01.00	ESTABILIZACION FISICA												
02.01.01	CORTE DE MATERIAL EN TALUD CON EQUIPO	m3	273,511.04	0.34	389,644.11			0.00%					
02.01.02	CORTE DE MATERIAL EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	24,265.00	0.37	8,976.05			0.00%					
02.01.03	EXTENDIDO DE MATERIAL DE CORTE	m3	271,779.45	0.34	92,405.01			0.00%					
02.01.04	PERFILADO EN TALUD CON EQUIPO	m2	180,317.04	0.63	115,000.11			0.00%					
02.01.05	PERFILADO EN BANQUETA CON EQUIPO	m2	27,170.00	0.59	16,030.30			0.00%					
02.01.06	ENTERRADO DE BOLONES	m3	21,344.21	2.76	59,336.89			0.00%					
02.02.00	COMPACTACION DE MATERIAL EXTENDIDO												
02.02.01	COMPACTACION CON EQUIPO EN BANQUETAS	m2	402,223.45	0.28	88,491.02			0.00%					
02.02.02	COMPACTACION CON EQUIPO EN TALUDES	m2	681,557.03	1.09	745,475.96			0.00%					
02.03.00	ESTABILIZACION HIDROLOGICA												
02.03.01	CUNETA CON GEOMEMBRA (HOPE 1.5MM)	m2	14,755.88	13.19	194,630.05			0.00%					
02.03.02	CANAL EN MAMPORERIA EN CONCRETO	m2	1,831.72	48.87	89,516.06			0.00%					
02.03.03	CAJAS COLECTORA	Und	25.00	602.96	15,074.00			0.00%					
02.03.04	CANAL CON POZAS DISIPADORAS PARA COLECTORES EN CAIDA	m	15.00	144.19	2,162.85			0.00%					
02.03.05	ALCANTARILLA DE PASO CON TUBERIA CORRUGADA SIN PERFORAR (Ine. Exc. y Colocacion.)	m	270.67	3.53	955.47			0.00%					
02.03.06	COBERTURA CON ROCA SOBRE GEOMEMBRA s = 0.20m	m2	5,370.45	8.60	46,186.85			0.00%					
02.04.00	ESTABILIZACION GEOQUIMICA												
02.04.01	COLOCACION, NIVELADO Y COMPACTADO DE MATERIAL IMPERMIABLE / MORRECO	m2	80,000.00	2.77	221,600.00			0.00%					
02.05.00	LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS ACIDAS												
02.05.01	EXCAVACION PARA LINEA (MAT. SUELTO)	m3	1,837.50	2.81	5,165.38			0.00%					
02.05.02	TUBERIA NO PERFORADA CPTHOPE 300mm	m	1,750.00	0.81	1,596.25			0.00%					
02.05.04	TAPADO DE TUBERIA CON MATERIAL SELECTO	m3	1,837.50	1.96	3,417.75			0.00%					
02.06.00	GEOSINTETICOS-REPARACION DE GEOMEMBRA EN CANAL DE CORONACION												
02.06.01	PARCHES MENORES A 0.50 M X 0.50 M (No incluye control de Calidad)	Und	100.00	23.95	2,395.00			0.00%					
02.06.02	BEAO DE EXTRUSION (No incluye control de Calidad)	Und	80.00	15.77	1,261.60			0.00%					
03.00.00	TALO EXTERIOR / DISAL												
03.01.00	ESTABILIZACION FISICA												
03.01.01	CORTE DE MATERIAL EN TALUD CON EQUIPO	m3	38,514.29	0.34	288,815.77			0.00%					
03.01.02	CORTE DE MATERIAL EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	9,628.57	0.37	13,094.86			0.00%					
03.01.03	CORTE DE ROCA EN TALUD CON EQUIPO	m3	985.14	2.76	3,622.57			0.00%					
03.01.04	CORTE DE ROCA EN BANQUETA CON EQUIPO	m3	96.29	2.19	210.87			0.00%					
03.01.05	PERFILADO EN TALUD CON EQUIPO	m2	361,071.47	0.63	227,475.03			0.00%					
03.01.06	PERFILADO EN BANQUETA CON EQUIPO	m2	72,214.29	0.59	42,606.43			0.00%					
03.01.07	ENTERRADO DE BOLONES	m3	268.65	2.76	955.02			0.00%					
03.02.00	ESTABILIZACION HIDROLOGICA												
03.02.01	CUNETA CON GEOMEMBRA (HOPE 1.5MM)	m2	1,086.44	13.19	24,502.28			0.00%					
03.02.02	COBERTURA CON ROCA EN GEOMEMBRA s = 0.20m	m2	960.84	8.60	8,265.22			0.00%					
03.02.03	CAJAS COLECTORA	Und	2.00	602.96	1,205.92			0.00%					
03.02.04	ALCANTARILLA DE PASO CON TUBERIA CORRUGADA SIN PERFORAR (Ine. Exc. y Colocacion.)	m	200.00	3.53	706.00			0.00%					
03.03.00	ESTABILIZACION GEOQUIMICA												
03.03.01	COLOCACION, NIVELADO Y COMPACTADO DE MATERIAL IMPERMIABLE / MORRECO	m2	83,403.02	2.77	258,726.58			0.00%					
COSTO DIRECTO		\$			2,543,260.58		19,882.61			59,644.37			79,546.95
GASTOS GENERALES		\$			400,817.87		3,133.50			9,403.10			12,536.60
UTILIDADES		\$			179,028.24		1,391.78			4,176.51			5,568.29
SUB TOTAL		\$			3,122,106.69		24,407.89			73,243.98			97,651.87



VALORIZACIONES EFECTUADAS POR ADICIONALES POR PARTIDAS NUEVAS DEL 01-ABR-16 AL 25-AGO-16

CIERRE DE MINA TUKARI (PROGRESIVO)

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ADICIONAL APROBADO			VAL PARTIDAS NUEVAS N° 01			VAL PARTIDAS NUEVAS N° 02			VAL PARTIDAS NUEVAS N° 03			TOTAL VALORIZACION PARTIDAS NUEVAS		
		UNO	CANTIDAD	P.U. (U.S.\$)	TOTAL (U.S.\$)	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	%	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	%	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)	%	CANTIDAD	MONTO (U.S.\$)
02.00.00	CIERRE DE MINA TUKARI (PROGRESIVO)															
02.01.00	ESTABILIZACION FISICA				179,864.11											
02.01.01	CARGUJO DE MATERIAL CIEQUIPO	m3	81,282.19	0.52	42,256.34	3,940.00	2,048.80	4.85%	41,690.48	21,879.05	51.30%	35,631.71	18,528.49	43.85%	81,282.19	42,256.34
02.01.02	TRANSPORTE DE MATERIAL HASTA 1.00 KM	m3	81,282.19	0.58	79,636.95	3,940.00	3,861.20	4.85%	41,690.48	40,866.67	51.30%	35,631.71	34,919.08	43.85%	81,282.19	79,636.95
02.01.03	TRASLADO DE MATERIAL DE CORTE CIEQUIPO	m3	78,000.32	0.72	56,160.23	68,249.82	48,139.87	87.50%	9,750.50	7,020.36	12.50%	-	-	0.00%	78,000.32	56,160.23
02.01.04	EXTENDIDO DE MATERIAL DE RELLENO	m3	-	0.84	0.00	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-
02.01.05	BERMA DE SEGURIDAD	m3	442.47	3.54	1,610.59	309.63	1,127.05	69.88%	132.84	483.54	30.02%	-	-	0.00%	442.47	1,610.59
02.01.06	COMPACTACION EN TERRENO CONFORMADO CIEQUIPO (BANQUETA Y PLATAFORMA)	m2	-	0.24	0.00	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-
02.01.07	COMPACTACION EN TERRENO CONFORMADO CIEQUIPO (TALUD)	m2	-	0.51	0.00	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-
02.02.00	COMPACTACION DE MATERIAL EXTENDIDO				11,462.45											
02.02.01	CONFORMACION Y PERFILADO DE MATERIAL COBERTURA EN BANQUETA Y PLATAFORMA	m2	38,208.16	0.30	11,462.45	-	-	0.00%	-	-	0.00%	38,208.16	11,462.45	100.00%	38,208.16	11,462.45
02.03.00	ESTABILIZACION HIDROLOGICA				0.00											
02.03.01	CUNETA EN MANPOSTERIA EN CONCRETO	m2	-	26.81	0.00	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-
03.00.00	TALUD EXTERIOR / DISAL				71,458.22											
03.01.00	ESTABILIZACION FISICA				0.00											
03.01.01	CARGUJO DE MATERIAL CIEQUIPO	m3	-	0.52	0.00	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-
03.01.02	TRANSPORTE DE MATERIAL HASTA 1.00 KM	m3	-	0.58	0.00	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-
03.01.03	EXTENDIDO DE MATERIAL DE RELLENO	m3	-	0.94	0.00	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-
03.01.04	EXTENDIDO DE MATERIAL DE CORTE	m3	90,575.58	0.34	30,795.70	30,795.70	-	0.00%	38,108.10	12,857.08	42.07%	52,466.48	17,838.60	57.93%	90,575.58	30,795.70
03.01.05	COMPACTACION EN TERRENO CONFORMADO CIEQUIPO (BANQUETA Y PLATAFORMA)	m2	60,834.05	0.24	14,600.17	53,924.78	12,845.85	87.98%	53,924.78	12,845.85	87.98%	7,309.28	1,754.23	12.02%	60,834.05	14,600.17
03.01.06	COMPACTACION EN TERRENO CONFORMADO CIEQUIPO (TALUD)	m2	51,102.65	0.51	26,062.35	26,106.86	14,534.50	55.00%	26,106.86	14,534.50	55.00%	22,985.79	11,727.85	45.00%	51,102.65	26,062.35
04.00.00	MANTENIMIENTO DE VIAS				0.00											
04.01.00	MANTENIMIENTO DE ACCESOS TEMPORALES	mms	-	10,845.94	0.00	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-
COSTO DIRECTO		\$			262,584.78		56,176.92		110,177.16				96,230.70		262,584.78	
GASTOS GENERALES 15.76%		\$			41,383.36		8,853.48		17,363.92				15,165.96		41,383.36	
UTILIDADES 7.00%		\$			18,380.93		3,932.38		7,712.40				6,736.15		18,380.93	
SUB TOTAL		\$			322,349.07		68,962.78		135,253.49				118,132.81		322,349.08	



000008



ACTA DE CONFORMIDAD

ACTA DE CONFORMIDAD DE OBRA

OBRA: "CIERRE PROGRESIVO DE LA MINA TUCARI."

1.- UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO : MOQUEGUA
PROVINCIA : MARISCAL NIETO
DISTRITO : CARUMAS

2.- DATOS GENERALES DE OBRA:

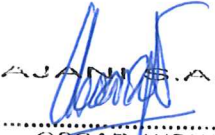
CONTRATO	: DL-AJA-034-16
MODALIDAD	: Precio Unitario
PROPIETARIO	: ARUNTANI SAC
CONTRATISTA	: AJANI SAC
MONTO CONTRATADO	: US\$ 4,778,711.64 (Sin IGV)
	: US\$ 5,638,879.74 (Con IGV)
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	: 275 Días Naturales
FECHA DE INCIO DE OBRA	: 01 de abril del 2016
FECHA DE CULMINACION	: 31 de diciembre 2016

3.- ALCANCE DE LA OBRA

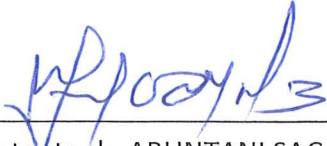
Los trabajos en la UM Tucari corresponden a trabajos de Cierre progresivo de la mina y contemplan como partidas principales lo siguiente:

- Compactación de material extendido por 402,223.45 m³.
- Estabilización Hidrológica (Cuneta con Geomembrana HDPE 1.5mm) por 14.755.8 m².
- Estabilización Geoquímica 80,000.00 m².
- Estabilización física (corte de Talud con equipo) 273,511.04 m³.

Por lo antes mencionado, en señal de conformidad la comisión de recepción de la obra procedemos a suscribir el presenta Acta, en la ciudad de Carumas a los 10 días del mes de enero del 2017


AJANI S.A.C.
OSCAR WONG
GERENTE DE CONSTRUCCION

Representante de AJANI SAC


Representante de ARUNTANI SAC
Dante Loayza Alatriza
Apoderado
ARUNTANI S.A.C.